



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com

Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.



RESOLUCIÓN IM N° 223/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA” ID N° 465.566.-----

Nueva Alborada, 24 de julio de 2025.

VISTO:

Las ofertas presentadas en el llamado a licitación por Menor Cuantía Nacional N° 03/2025 “REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA” ID N° 465.566.

CONSIDERANDO:

QUE, se ha realizado el acto de apertura de sobres al cual se han presentado los siguientes oferentes según monto de la oferta en forma ascendente;

OFERENTES PARTICIPANTES	RUC	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
ERIC LOPEZ	4491029-0	22.913.275,00	34.538.206,00	17.324.082,00	35.739.156,00	18.577.404,00	32.655.023,00	26.777.050,00
JORGE SANABRIA	7315586-1	74.930.094,00	46.712.917,00	74.083.200,00	44.498.683,00	35.475.000,00	55.808.429,00	36.510.168,00
PYM CONSULTORIA Y GESTIÓN SRL	80098761-6	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	18.734.414,00	32.954.597,00	27.011.704,00
FABIO LOPEZ	4112425-1	23.123.482,00	34.855.057,00	17.483.014,00	36.067.031,00	18.747.837,00	32.954.598,00	27.022.704,00

QUE, el artículo 55 de la Ley 7021/2022 expresa; “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” y.. con relación al resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas realizado por el Comité de Evaluación en el marco de la presente ley y el pliego de bases y condiciones se concluye que el oferente **FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO** y **LA FIRMA PYM CONSULTORIA Y GESTIÓN S.R.L.** cuenta con la capacidad técnica, financiera, legal y además se encuentra dentro de los parámetros válidos convenientes para la institución municipal, asimismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N.º 3966 “Orgánica Municipal” la cual establece que es competencia del Intendente: “efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales”.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. -



Roberto Natividad Caballero
Municipalidad de Nueva Alborada
Roberto Natividad Caballero
Secretario General



Oscar Albino Martínez Ramírez
Municipalidad de Nueva Alborada
Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVA ALBORADA

Capital Nacional de la Miel de Abeja y Turismo Naturaleza

Ruta 14 y Avda. Defensores del Chaco – Alborada Centro

RUC: 80020696-7 Web mail: municipalidad@nuevaalborada.gov.py

Gmail: uoc.nuevaalborada@gmail.com

Nueva Alborada - Itapúa - Paraguay.



RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR A FABIO ARMANDO LOPEZ CURTIDO con RUC N° 4112425-1 los Lotes N° 1, 2, 3 y 4 el llamado a licitación por MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2025 “REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE NUEVA ALBORADA” ID N° 465.566 por un monto total mínimo de (Gs. 130.000.000) GUARANIES CIENTO TREINTA MILLONES y por un monto total máximo de (Gs. 260.000.000) GUARANIES DOSCIENTOS SESENTA MILLONES, -----

LOTE 1 por un monto total mínimo de Gs. 40.000.000 (guaranies cuarenta millones) y por un monto total máximo de Gs. 80.000.000 (guaranies ochenta millones).

LOTE 2 por un monto total mínimo de Gs. 25.000.000 (guaranies veinticinco millones) y por un monto total máximo de Gs. 50.000.000 (guaranies cincuenta millones).

LOTE 3 por un monto total mínimo de Gs. 40.000.000 (guaranies cuarenta millones) y por un monto total máximo de Gs. 80.000.000 (guaranies ochenta millones).

LOTE 4 por un monto total mínimo de Gs. 25.000.000 (guaranies veinticinco millones) y por un monto total máximo de Gs. 50.000.000 (guaranies cincuenta millones).

ART. 2º) ADJUDICAR a ANASTASIO, DUARTE LÓPEZ con C.I.N° 1.157.694 Representante Legal de PYM CONSULTORIA Y GESTION S.R.L. con RUC N° 80098761-6 los Lotes N° 5, 6 y 7 por un monto total mínimo de (Gs. 70.000.000) GUARANIES SETENTA MILLONES y por un monto total máximo de (Gs. 140.000.000) GUARANIES CIENTO CUARENTA MILLONES, -----

LOTE 5 por un monto total mínimo de Gs. 20.000.000 (guaranies veinte millones) y por un monto total máximo de Gs. 40.000.000 (guaranies cuarenta millones).

LOTE 6 por un monto total mínimo de Gs. 30.000.000 (guaranies treinta millones) y por un monto total máximo de Gs. 60.000.000 (guaranies sesenta millones).

LOTE 7 por un monto total mínimo de Gs. 20.000.000 (guaranies veinte millones) y por un monto total máximo de Gs. 40.000.000 (guaranies cuarenta millones).

ART. 3º) DESIGNAR: como administradora de Contrato a la Ing. Claudia Romero – Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Nueva Alborada. -----

ART. 4º) COMUNICAR a la DNCP y a quienes corresponda y cumplido archivar.



Roberto Matividad Caballero
Secretario General
Municipalidad de Nueva Alborada



Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente
Municipalidad de Nueva Alborada